



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
YEBER ABATTO RONY
ADMINISTRATIVO, GRADO 12° EM**

DECRETO N° 355
CHILLAN VIEJO, 01 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) **YEBER ABATTO RONY** con fecha 31/01/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 15 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 15 día (s) de Permiso Administrativo a **Don (ña). YEBER ABATTO RONY, ADMINISTRATIVO, PRESTACION DE SERVICIOS** Asimilada al grado 12,° EM desde el día 01/02/2011 al 21/02/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / FFV/ PAQ / nmm
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal , Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL